

FUNDAMENTOS

Los siguientes datos -sólo algunos-, pretenden servir para realizar un recorrido sucinto por la vida y obra, de quien fuera Gobernador de la Provincia de Córdoba, durante tres periodos completos, de nuestra joven historia democrática; el Dr. José Manuel De la Sota. Con ellos, a modo de antecedentes incontrastables, se pretende postular su nombre para la nominación del empalme, que une la Ruta Nacional N° 9, con la Ruta Provincial N° 3.

Peronista visceral, recorrió cada nivel de representación institucional, con suerte esquiva durante años, más con indiscutible final de gloria. Candidato en internas partidarias, cordobesas y nacionales, candidato a Intendente de la ciudad de Córdoba, es decir, andando para llegar.

En ese recorrido, José Manuel De la Sota, se desempeñó durante los años 1990/1992 como Embajador argentino en Brasil.

Tras haber trajinado infructuosamente múltiples elecciones, algunos años después, en 1999, consigue acceder a la gobernación de la Provincia, para el periodo 1999/2003.

Lo esperaban los años del descalabro económico que sumió a la Argentina en una crisis social, sin precedentes. En ese contexto de apremios constantes, con un pueblo moralmente golpeado, y con las arcas del Estado exhaustas, tal como había hecho hasta ese momento ante cada frustración, redobló esfuerzos e ingenio.

Más de diez mil viviendas, las primeras 244 nuevas escuelas, cuatro mil quinientos kilómetros de rutas provinciales, la Reforma Constitucional que modificó el Sistema de representación Parlamentaria, la actual Unicameral, entre otras necesarias obras, lo catapultaron hacia su segundo mandato.

El periodo 2003/2007 sirvió para consolidar su rasgo distintivo: “hacedor de Obras Públicas” de gran magnitud. Estableció un fuerte vínculo con el sector agropecuario, y consolidó las bases para la continuidad política en el gobierno del Partido Justicialista.

Con un interregno de cuatro años, volvió al sillón de Primer Mandatario Provincial en 2011.

Fue el tiempo del “Boleto estudiantil gratuito”, del Programa Provincial de Medicamentos, los beneficios para el sector artístico; En septiembre de 2015, completaría la inauguración de la Escuela N° 500.

Soñó con ser Presidente de la Nación. En el año 2014 lanzó su precandidatura y aunque perdió en internas, lejos estaba de dar de baja a sus aspiraciones.

La muerte lo sorprendió construyendo “Puentes”. Construyendo política, ya que, de alguna manera, había desechado para sí, la idea de “abjurar de las

aspiraciones”. Pero el 15 de septiembre de 2018, su vida física llegaba intempestivamente a su fin.

El pueblo cordobés, por el cual trabajó sin descanso durante 68 años, se lanzó en los días posteriores a manifestarle su agradecimiento.

Queda su obra.

Su vida y sus avatares, son ya parte de la historia de nuestra Provincia.

De manera sincera, y profundamente conmovidos por la noticia inesperada, un grupo de militantes y dirigentes del Partido Justicialista de Bell Ville, se hicieron presentes en la primera Sesión Deliberativa del Concejo de la ciudad, para manifestar su dolor, y solicitar que, el empalme Ruta 9 - Ruta 3 (en construcción en aquel momento), llevara en el futuro su nombre como homenaje agradecido. En un ámbito de profundo respeto, se selló un compromiso que, mediante esta Ordenanza, pretendemos cristalizar.

Proyecto presentado por el Concejo en Pleno, fundamentado por diferentes Ediles.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA,
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 2373/2020**

Artículo 1°: NOMINAR al empalme de Ruta Nacional N° 9, con Ruta Provincial N° 3, con el nombre de **“Dr. José Manuel De la Sota”**.

Artículo 2°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R. M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS
VEINTICUATRO DIAS DEL ME DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL VIENTE.**